



DECRETO ALCALDICIO N° 918 /
DECLARA DESIERTO LICITACION
PUBLICA SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 28 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 09.04.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al “**Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores de Requinoa**”. Aprueba Bases Administrativas Generales, Planos y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias C., Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla y Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla o quienes los subroguen.

El Memo N° 260 de fecha 28.04.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Pública **3656-58-LE21**, denominado “**Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores de Requinoa**”, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO :

DECLARSE DESIERTA Licitación Pública ID **3656-58-LE21**, denominado “**Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores de Requinoa**”, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/COD/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)